REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON,
DEPARTAMENTO DE SALUD
3 1 3 CONCON, MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO Nº VISTOS:

2 3 OCT 2023

La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo
- Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR 836/2023 de fecha 16 de octubre del año 2023.
- 14. Ficha personal de reemplazo N°826/2023 con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado de documentación de fecha 17 de octubre de 2023.
- 16. Certificado disponibilidad presupuestaria Nº1148 de fecha 17 de octubre del año 2023.
- 17. Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. NOMBRESE en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 23, 27, 31 de octubre de 2023, a doña KARLA SANTANDER VALENZUELA, C.I.: N.º
 - para reemplazar licencia médica de doña Patricia Bahamondes D., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.
- 2. RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 15, 19 de octubre de 2023, a doña KARLA SANTANDER VALENZUELA, C.I.: N.º
 - , para reemplazar licencia médica de doña Patricia Bahamondes D., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.
- 3. El NOMBRAMIENTO, es por 60 horas mes de septiembre y 36 horas mes de octubre turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría B, Nivel 15.
- 4. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 5. NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE IOZA GODOY ALCALDE SECRETARIO MUNICIPAL DISTRIBUCION: REGISTRO SIAPER MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL Dirección de Contfol **INTERESADO** DEPARTAMENTO DE SALUD Re visado Objetado Observado 20 001 MECD/evp.